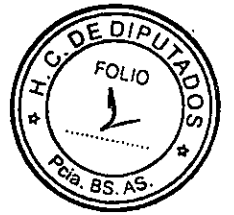




EXPTE. D. 2615 /10-11



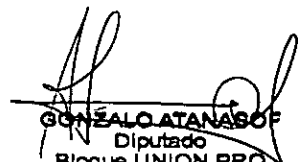
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la Fundación "Proyecto Entrelazos" con sede en calle 513 esquina 6 de la ciudad de La Plata.


GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La fundación Proyecto Entrelazos tiene por objeto asistir a niños, niñas jóvenes y adolescentes, que se encuentren en riesgo para acceder, permanecer y completar sus estudios en instituciones públicas o privadas, de cualquier modalidad y nivel, reconocidas por el Ministerio de Educación o autoridad estatal equivalente en la jurisdicción que corresponda.

Combatir la deserción escolar, fomentando, estimulando y posibilitando la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo así como su reinserción en los casos en los que no estén escolarizados y reforzar el compromiso del estudiante con su propio sistema educativo; es la función principal de esta fundación que además se ocupa de:

Construir el fortalecimiento de las estructuras familiares de las niñas niños y adolescentes, capacitando integralmente ayudando y acompañando a sus miembros para acceder a mejores condiciones de vida y alentándolos a asumir un rol activo en el desarrollo pleno de sus capacidades.

Estimular la inserción social y laboral del grupo familiar para aumentar el aprendizaje del estudiante y el desarrollo integral de las capacidades y aptitudes de todos sus miembros, pudiendo desarrollar las actividades conexas necesarias para el cumplimiento de estos fines.

Colaborar activamente con instituciones educativas y/o culturales reconocidas por el Ministerio de Educación o Autoridad Estatal equivalente en la jurisdicción que corresponda, promocionando y propiciando el cumplimiento de estos objetivos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Estudiar las problemáticas relacionadas con el objeto fundacional y desarrollar programas de investigación, difundiendo información y capacitando a otras personas, entidades o grupos de cualquier clase que desempeñen actividades acordes a los fines de la Fundación.

La fundación lleva a cabo su objeto mediante el otorgamiento de becas de apoyo escolar a los estudiantes.

Trabaja con un Programa de Becas para disminuir la deserción escolar, a través de un sistema de padrinazgos, donde cada padrino ayuda a uno o varios niños.

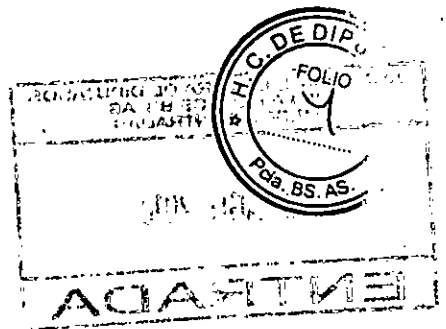
El programa tiene en cuenta no sólo el aspecto económico del grupo familiar, sino también otros factores que hacen peligrar la concurrencia a la escuela. Por ello, aborda esta realidad de vulnerabilidad, ayudando a los chicos para que puedan seguir con sus estudios:

1. Entregando mensualmente una suma fija de dinero (aportada por los padrinos) y material escolar.
2. Efectuando un seguimiento del estado general del niño: su rendimiento escolar, su integridad psicológica, su salud y sus necesidades individuales.
3. Dictando cursos, talleres y brindando orientación y contención en distinta temáticas para el fortalecimiento de toda la familia de los becados.

Hoy en nuestro país más de 1.000.000 de niños, niñas y adolescentes están fuera del sistema educativo. Entrelazos tiene la convicción de que la educación debe ser universal.



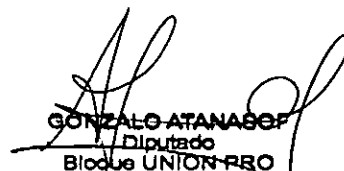
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Una persona sin formación no tiene posibilidades de ejercer otros derechos como son la salud, la justicia y la seguridad.

La falta de educación se vincula directamente con la pobreza y la inequidad social.

Por los motivos expuestos y considerando al proyecto Entrelazos de gran importancia para nuestra sociedad, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente declaración de interés legislativo.


GONZALO ATANAGOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires